

 Agencia para la Reintegración y la Normalización - ARN		INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL		Código: B8-F-16	
Fecha: 2023-04-04		Versión: 0		Página: 0	
1. Número del contrato 1305		2. Número controlista 00000000		3. Período del Informe 1-03-2023 a 30-03-2023	
4. Tipo documento de Identidad NET		5. Número documento de Identidad 900829045		6. Valor actual 80.000.000,00	
7. Tipo de Informe Mensual		8. Objeto del contrato / convenio Contratar los servicios de fumigación y control integrado de plagas y roedores en las sedes de la Agencia para la Reintegración y la Normalización - ARN a nivel nacional, así como el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.			
9. Fecha de suscripción 04-03-2023		10. Fecha de inicio 04-03-2023		11. Fecha de terminación 30-03-2023	
12. MODIFICACIONES REALIZADAS		Detalle de la modificación			
Modificación No.	Tipo de modificación	Fecha de suscripción	Indique la modificación de acuerdo con la matriz de modificación adjunta.		
13. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN (Aplicable solo para contratos y convenios con recursos)					
Valor inicial		\$	80.000.000,00		
Valor actual de la contratación / otros ajustes		\$	-		
Valor acumulado		\$	-		
Valor liberado		\$	-		
Valor actual		\$	80.000.000,00		
Valor del pasado / desembolsado a la fecha		\$	9.973.333,00		
Valor acumulado de ejecución		\$	80.000.000,00		
Avance de ejecución financiera (%)			16,65%		
Avance de ejecución financiera (%)			15,95%		
14. OBLIGACIONES / COMPROMISOS GENERALES					
NÚM.		OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL			CUMPLIMIENTO
1	1	Cumplir con el objeto, obligaciones y especificaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en los anexos, documentos anexos y la oferta presentada dentro del proceso.			SI
2	2	Garantizar la gestión de cumplimiento a favor de la ARN por los valores y con los recursos previstos en el mismo y mantenerlos vigentes durante el desarrollo del contrato, así como el cumplimiento de la plataforma SECOP II a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por los valores.			SI
3	3	Respetar el acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, cuando aplique.			SI
4	4	Ejecutar las actividades contractuales de forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que requieren para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.			SI
5	5	Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa. Sin perjuicio de esta autonomía, atenderá las recomendaciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor.			SI
6	6	Oírse con buena fe durante la ejecución del contrato, evitando acciones injustificadas o acciones a petición o amenaza de quienes actúan por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer o omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ARN, y a las demás autoridades competentes, ante cualquier situación de incumplimiento o conducta que genere incumplimiento.			SI
7	7	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al supervisor de la ejecución de este.			SI
8	8	Realizar de forma puntual y oportuna el pago de acuerdo al Sistema de Seguridad Social Integral y Planificación presupuestaria los documentos presupuestarios que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y la normativa vigente.			SI
9	9	Emitir factura de documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN.			SI
10	10	Guardar secreto respecto a la información a la que se tiene acceso con ocasión del contrato y utilizar la información solo y exclusivamente para la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales pactadas.			SI
11	11	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen a que provengan de causas que le sean imputables.			SI
12	12	Realizar, actualizar y documentar los registros de actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual con la participación de los responsables de las actividades contractuales y las personas designadas por el supervisor del contrato.			SI
13	13	De aplicación a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, así como a los lineamientos establecidos por la ARN en relación con el manejo y uso de los datos personales que se obtengan dentro de la ejecución del contrato.			SI
14	14	Atender los lineamientos de la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión SIG.			SI
15	15	De conformidad a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la ARN según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0112 de 2019, así como en las modificaciones a los mismos.			SI
16	16	Cumplir con las disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental de la ARN, además de comprometerse al uso racional de los recursos que la ARN ponga a su disposición para el desarrollo de sus actividades contractuales.			SI
17	17	Atender las disposiciones del Sistema de Seguridad de la Información de la ARN y acatar a las resoluciones en las que sea llamado.			SI
18	18	Garantizar que el manejo de la información personal esté de acuerdo con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la ARN.			SI
19	19	Atender los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.			SI
20	20	Responder por el cuidado y custodia de la información, documentos y demás que le sean entregados, suministrados o recibidos por parte de la ARN.			SI
21	21	Llevar el archivo de toda la documentación técnica, financiera y jurídica de la ejecución del contrato y hacer entrega a la ARN de la copia de la información en la forma establecida en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.			SI
22	22	Atender la gestión legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de tres (3) días hábiles siguientes al momento en que se presente el reclamo, cuando a ello hubiere lugar.			SI
23	23	Respetar y preservar los documentos contractuales necesarios para la ejecución y liquidación del contrato, cuando a ello hubiere lugar, incluyendo los informes de ejecución correspondientes.			SI
15. OBLIGACIONES / COMPROMISOS ESPECÍFICOS					
NÚM.		OBLIGACIÓN / COMPROMISO ESPECÍFICO		CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas Mínimas.		SI	El contratista cumple a cabalidad con el objeto del contrato.
2	2	Respetar el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		SI	Se suscribe el acta de inicio con fecha del 27/03/2023.
3	3	Atender a la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio para garantizar la ejecución de los servicios.		SI	Se firma el acta de inicio con los diferentes partes interesadas, suscribiéndose el acta de inicio.
4	4	Garantizar la prestación de servicios dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio para garantizar la ejecución de los servicios.		SI	Se firma el acta de inicio con los diferentes partes interesadas, suscribiéndose el acta de inicio.
5	5	Prestar el servicio de fumigación y control integrado de plagas, roedores y vectores, en todas las sedes de la ARN, aplicando métodos modernos, limpios, químicos y ecológicos, de acuerdo con las condiciones ambientales y el nivel de infestación reportado. Este servicio deberá incluir el control de insectos nocivos y roedores como plagas, pulgas, cucarachas, mosquitos, etc., en todas las sedes de la ARN, así como el control de plagas y roedores en los alrededores de las sedes de la ARN. Para el control de roedores, se aplicará un manejo integrado que contenga: trampas de captura (trampas), señalamiento de focos de infestación, uso de rodenticidas de segunda generación en estaciones seguras (gaviones) y eliminación de refugio y alimentos disponibles.		SI	a la fecha se cumple con un primer ciclo de control de plagas en las diferentes sedes de la ARN.
6	6	Prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable exclusivamente en las sedes propias de la ARN, utilizando productos desinfectantes que contengan mezcla de hipoclorito de calcio o sodio, asegurando la correcta aplicación.		SI	a la fecha se realizó un servicio de lavado de tanque potable en la sede de Itagá.
7	7	Presentar al supervisor del contrato, el concepto sanitario vigente a su nombre o a nombre de la empresa autorizada para la prestación del servicio de fumigación y lavado de tanques, expedido por la Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, según corresponda al lugar donde se realice la prestación del servicio. Este concepto deberá ser presentado por escrito a la ARN, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del concepto.		SI	Se entregó por parte del contratista el Concepto sanitario por la Secretaría de Salud correspondiente y las respectivas fotos técnicas en el primer ciclo de control de plagas y roedores aplicado en todas las sedes de la ARN.
8	8	Cumplir con la periodicidad de las actividades establecidas en el Anexo No. 1 y ajustarse a la programación acordada con el supervisor del contrato.		SI	Se ha cumplido, ya que a la fecha se ha ejecutado un ciclo de fumigaciones en las sedes de la ARN.
9	9	Coordinar y notificar al supervisor del contrato con mínimo diez (10) días hábiles de anticipación la identificación del personal designado para la prestación del servicio y los datos del vehículo transportador de insumos y equipos.		SI	Durante el primer ciclo ejecutado el contratista coordinó y notificó con anticipación la identificación del personal designado para la prestación del servicio y los datos del vehículo transportador de insumos y equipos.
10	10	Garantizar que el personal asignado para la ejecución del contrato cumpla con todos los requisitos establecidos en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas Mínimas.		SI	Durante la ejecución del primer ciclo, el contratista cumple los requisitos establecidos en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas Mínimas.
11	11	Garantizar que todos los productos utilizados sean de procedencia legal, de alta calidad y no tóxicos para los funcionarios, contratistas y usuarios de las sedes donde se presten los servicios contractuales.		SI	Se cumple con los productos requeridos de procedencia legal, de alta calidad y no tóxicos para los funcionarios.
12	12	Disponer del transporte, maquinaria, herramientas y equipos especializados requeridos para la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas Mínimas.		SI	Se cumple con lo establecido en la obligación.
13	13	Entregar al supervisor del contrato la certificación del servicio de fumigación y control de plagas, incluidos roedores, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización del servicio en cada sede.		SI	El contratista entregó los certificados de fumigación de las sedes intervenidas durante el primer ciclo.
14	14	Entregar evidencia fotográfica o física de cada actividad realizada, asegurando que los informes incluyan un resumen consolidado de los servicios prestados.		SI	El contratista entregó las evidencias fotográficas de cada actividad realizada durante el primer ciclo de control de plagas y roedores, y el lavado y desinfección de tanques en los tanques de propiedad de la ARN y el informe consolidado de los servicios prestados.
15	15	Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes a nivel nacional y territorial sobre fumigación, control de roedores y desinfección.		SI	Se cumple con lo establecido en la obligación.
16	16	Aplicar medidas para evitar daños a inmuebles, estructuras, instalaciones y redes de servicios durante la ejecución del servicio, cuando resulte por cualquier afectación ocasionada.		SI	Se cumple con lo establecido en la obligación.
17	17	Responder ante terceros por cualquier daño que se ocasionen y que sea imputable al contratista.		SI	Se cumple con lo establecido en la obligación.
18	18	Reportar de inmediato al supervisor del contrato cualquier situación de fuerza mayor o caso fortuito que pueda afectar el cumplimiento del contrato.		SI	Se cumple con lo establecido en la obligación.
19	19	Vincular a personas que acrediten calidades de población víctima del conflicto armado y/o mujeres cabeza de familia y adultos mayores y/o pertenecientes a comunidades NARIP y/o personas en proceso de reintegración o reintegro y/o personas que hayan sido víctimas de desplazamiento forzado, en un porcentaje no inferior al 5%, de conformidad con el Decreto 1802 de 2017 y el acta de validación que se encuentre en el acta de inicio. El contratista se obliga de incorporar a la cadena de valor del servicio a cualquier adulto, sin distinción de sexo, género o condición. La persona a personas que disponga el contratista deberá permanecer durante la ejecución del contrato vinculado al contrato bajo un contrato de trabajo o contrato de prestación de servicios. Sin perjuicio de lo anterior, podrá sustituir la sustitución de la persona por motivo justificable de fuerza mayor o caso fortuito, o por ausencia libre y espontánea, o por la voluntad expresa de la persona de por terminado el contrato de prestación de servicios con el contratista. El supervisor podrá solicitar los documentos de soporte de estos hechos.		SI	Se cumple con lo establecido en la obligación.
20	20	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, de la intención pública y sus anexos, así como la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato de prestación de servicios.		SI	Se cumple con lo establecido en la obligación.
16. OBLIGACIONES / COMPROMISOS AMBIENTALES (SI APLICA)					
NÚM.		OBLIGACIÓN / COMPROMISO AMBIENTAL			CUMPLIMIENTO
1	1	Remitir al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, el Plan de Manejo Ambiental que implemente para garantizar el manejo adecuado de los residuos, y el soporte de consulta realizada en el Registro Único de Informes Ambientales - RUJA. El supervisor hará el respectivo seguimiento a la ejecución contractual, frente a la información que así aparezca.			SI
2	2	Remitir al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, el Plan de Manejo de Residuos Peligrosos y/o Inocuos (ambientales y químicos) del establecimiento donde se realice el manejo y disposición final de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato.			SI
3	3	Garantizar la gestión integral de residuos provenientes del lavado de tanques, la fumigación y control de plagas mediante acuerdo o convenio con un gestor de residuos autorizado. Para ello, el contratista deberá suministrar al supervisor del contrato los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados durante la ejecución del contrato.			No aplica
17. OBLIGACIONES / COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SI APLICA)					
NÚM.		OBLIGACIÓN / COMPROMISO SST			CUMPLIMIENTO
1	1				SI
18. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES Y/O ACCIONES CORRECTIVAS					
19. ANEXOS					
20. CERTIFICACIONES					
En la ciudad de Asunción a los _____ días _____ de _____ de _____, el/los _____, en calidad de _____, certifica(n):					
a. (E) el/los contratista(s) durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contractuales así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.					
b. (E) el/los contratista(s) efectuó el pago de sueldos, pensiones y demás prestaciones (adjuntar comprobantes).					
c. Si, realizó el respectivo informe de cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas Mínimas.					
Respecto a la presente informe debe ser suscrito en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que pase a la ejecución contractual, con todos los apoyos de la ejecución.					
Supervisor(a) (firma electrónica)					
Nombre: _____					
Cargo: _____					
Fecha: _____					
El/los _____, en calidad de _____, certifica(n) que la información contenida en el presente informe es verídica y fiel a la realidad, y que la misma cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y los reglamentos que la modifican, adicionan o complementan. Contato la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reintegracion.gov.co/portal/Informacion/Políticas/Política-de-privacidad.aspx					